

**LINEAMIENTOS DE INTERNADO ROTATIVO
ESTUDIANTES QUE REPITEN UNA O MÁS ROTACIONES
IR1 COHORTE DE MAYO P.L. 2022 – 2023**

- *El Reglamento de Régimen Académico Codificado 2020; señala en su **Art. 142.- Matrícula por Internado Rotativo.** - En el caso de las carreras del campo específico de la salud que requieran internado rotativo, la matrícula correspondiente a esta etapa de formación, será anual.*
- *Al ser una matrícula anual para el Programa de Internado Rotativo, ésta tiene vigencia en los siguientes períodos, tomado como ejemplo el IR vigente.
Cohorte mayo IR1: 1 de mayo 2022 al 30 de abril 2023
Cohorte septiembre IR2: 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto 2023.*
- *Por lo tanto, para el IR1 cohorte mayo 2022, no podrían tomarlo los estudiantes repetidores de las cohortes mayo y septiembre 2021; por tener una matrícula activa.*
- *Es menester recalcar que, el estudiante que repetirá una(s) Rotaciones no tendrá el estipendio mensual del MSP, no participará en prioridades, ni en el proceso de asignación de plazas.*
- *Para la vinculación al Programa de Internado Rotativo; el Estudiante que repetirá una o más Rotaciones / Ciclos, deberá realizar el siguiente procedimiento:*

04 de abril 2022	<i>Enviar petición dirigida al Sr. Decano, solicitando la realización de la(s) Rotaciones que repetirá en el Programa de Internado Rotativo IR1 2022. **Enviar al correo: francisco.hernandezm@ug.edu.ec desde las 00h00 hasta las 23h59**</i>
-----------------------------	---

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**REINA ELIZABETH
MOLINA SORNOZA**

Dr. Francisco Hernández Manrique, MSc.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Abg. Reina Molina Sornoza
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS